

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



ORDENANZA NÚM. 11

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ANDRÉS "ANDRY" RAMOS TORRES LAS FACILIDADES DEL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO YAUREL DEL MUNICIPIO DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *La Ley Núm.107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.010, Inciso (I) establece la facultad municipal de denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.*

POR CUANTO: El Municipio Arroyo, cuenta con un centro comunal ubicado en la carretera 753 del Barrio Yaurel del término jurisdiccional de Arroyo, el cual interesa denominar con el nombre de una persona que haya dejado una huella indeleble en dicha comunidad.

POR CUANTO: El señor Andrés Ramos Torres, fue un gran líder comunitario que presidió la Asociación Recreativa de Yaurel, a través de la cual dedicó su vida al servicio y a la búsqueda del mejor bienestar de la comunidad del Barrio Yaurel de Arroyo. Su lucha incansable por rescatar las facilidades de la comunidad, ofrecer oportunidades deportivas y recreativas a los residentes y ser una voz activa en las causas sociales de dicho Barrio, lo colocan en las páginas de la historia de líderes dignos de emular.

POR CUANTO: Es la intención de la Administración Municipal de Arroyo denominar con el nombre de Andrés Ramos Torres el centro comunal del Barrio Yaurel por la notable aportación que este líder comunitario dejó como legado de vida en la comunidad a la que dedicó sus esfuerzos y logros.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Denominar las facilidades del centro comunal del Barrio Yaurel de Arroyo con el nombre de **CENTRO COMUNAL ANDRÉS "ANDRY" RAMOS TORRES.**

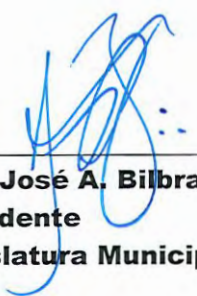
SECCIÓN 2DA: La designación establecida en la Sección 1ra de la presente Ordenanza se hace en reconocimiento a la gran aportación social de quien fue este noble líder comunitario y que ha

dejado huella en las páginas de la historia de nuestro pueblo y en especial de la Comunidad del Barrio Yaurel de Arroyo.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a los familiares inmediatos del Sr. Andrés Ramos Torres (QEPD), y a todas las dependencias municipales que corresponda.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 25 DE ENERO DE 2024, EN LA SEGUNDA REUNION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 26 DE ENERO DE 2024.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 26 DE ENERO DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 11 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMER SESION CELEBRADA EL JUEVES 25 DE ENERO DE 2024.

INTITULADA:

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ANDRÉS "ANDRY" RAMOS TORRES LAS FACILIDADES DEL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO YAUREL DEL MUNICIPIO DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 25 DE ENERO DE 2024 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 26 DE ENERO DE 2024.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL